INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 82/2015

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

CONTRATO N° 197/2016

ADENDA ANEXO N° 2

PROSALUD FARMA S.A.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 197/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, con RUC N° 80033584 -8, domiciliada en la calle Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Magdalena Anahi CASTRO GAUTO**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373., de acuerdo a la Escritura Pública N° 50, de fecha 10 de Noviembre de 2016, pasada ante el Esc. Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen la ampliación del Contrato N° 197/16, firmado el 10 de agosto de 2016, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/15 "ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS"

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato N° 197/16, firmado el 10 de agosto de 2016, adjudicado por medio de la Resolución N° 050-014/16 de fecha 14 de junio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 048-010/17 de fecha 13 de julio de 2017.-

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/15 "ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS", conforme al siguiente cuadro:

PROSALUD FARMA S.A. Contrato N° 197/16

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado c/ IVA
23	9907	42271802-002	Mascarilla para Nebulizador Mascarilla para Nebulizar con Tubuladura Pediátrica	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	12 000	12 001	8 208	98 504 208	2 400	19 699 200
55	10162	42293603-005	Sonda Endotraqueal Sonda Endotraqueal N° 5 c/Balón	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	300	301	16 500	4 966 500	60	990 000
										G.	103 470 708		20.689.200

Monto total ampliado – Contrato N° 197/16: Gs. 20.689.200.- (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO Nº 2 DEL CONTRATO Nº 197/16

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 005563/17, de fecha 28 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Gs. 20.689.200- (Guaraníes veinte millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1813/2017 de fecha 28 de junio de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 197/2016 suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 197/16 y Anexo, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA
Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Echo Armando Rodríguez
Gerente General de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL